

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5155 *AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FILTROS DEL NORTE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 26 de julio de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, como sociedad íntegramente participada, de "Filtros del Norte, S.A.U." por parte de "Auto Industrial Basconia, S.A.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Auto Industrial Basconia, S.A."

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Basauri (Bizkaia), 26 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de "Auto Industrial Basconia, S.A.", Don Josep Bosch Sayols, y Doña Estibaliz Hermosilla Larma y Don Iñaki Hermosilla Larma, Administradores Mancomunados de "Filtros del Norte, S.A.U."

ID: A230029444-1